

Expediente: 301/22

Carátula: OLEA ENRIQUE ANTONIO C/ MOLINA CARLOS EDGARDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. N° 1

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 17/04/2025 - 04:39

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

900000000000 - MOLINA, CARLOS EDGARDO-DEMANDADO

30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

20305394999 - OLEA, ENRIQUE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. N° 1

ACTUACIONES N°: 301/22



H20461501801

**JUICIO: OLEA ENRIQUE ANTONIO c/ MOLINA CARLOS EDGARDO s/ COBRO EJECUTIVO.
EXPTE. 301/22. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III.**

En fecha 16/04/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$173.711,79 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$47.045,07, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que el Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO tiene regulado honorarios por el monto de \$96.201,13.

CONCEPCIÓN, 16 de Abril de 2025.

I) Téngase presente lo informado por el Coordinador del Área.

II) Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE DIGITALMENTE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir: la suma de **\$37.424 (PESOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTICIATRO)** en concepto de pago a cuenta de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL A PRACTICARSE, a favor de OLEA ENRIQUE, desde la cuenta N° 560809551517593, CBU N° 2850608750095515175935, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 400901151679, CBU N° 0070167530004009011592 del Banco GALICIA, titular ENRIQUE ANTONIO OLEA, CUIT N° 20113809176.

III) Resérvese la suma de \$9.620,11 (NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTE CON 11/100) para garantizar el aporte de la Ley 6059 del 10% de los honorarios regulados al Letrado PARACHE OSCAR FERNANDO.

IV) Téngase presente la conformidad del Letrado PARACHE, OSCAR FERNANDO con el art. 35 de la ley 5480.

Actuación firmada en fecha 16/04/2025

Certificado digital:

CN=BARQUET Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27236663723

Certificado digital:

CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.